

## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIO DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual .....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, id. id. ....	100'00
Particulares, id. id. ....	100'00
Cámaras oficiales, id. id. ...	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcales, id. id. ....	100'00
dem de Paz y Juntas vecinales, id. id. ....	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Gobierno Civil

## CIRCULAR Núm. 95

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Villaherreros (Palencia), don Román Pérez Padilla.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 7 de Julio de 1950.

El Gobernador Civil,

1252 *Francisco Abella Martín*

## CIRCULAR Núm. 96

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Buenavista de Valdavia (Palencia), D. Laureano Román Rueda.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 12 de Julio de 1950.

El Gobernador Civil,

1270 *Francisco Abella Martín*

## CIRCULAR Núm. 97

Habiéndose presentado la epizootia de Glosopeda, en el ganado existente en el término municipal de Villelga, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los rediles señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Villelga y zona de inmunización la que señale el Inspector Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 7 de Julio de 1950.

El Gobernador Civil,

1257 *Francisco Abella Martín*

## JEFATURA DE MINAS

## PALENCIA-BURGOS

Don Enrique Alvarez de la Braña y Alcalde, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de Abril de 1950, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por don Luis Rodríguez García, vecino de Santibáñez de la Peña (Palencia), en solicitud de permiso de investigación de cien pertenencias de mineral de cobre en término de Cervera de Pisuerga y San Martín de los Herreros de la provincia de Palencia, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 2.860 de la misma provincia.

Este permiso que se solicita con el nombre de «Alfredín» está situado en los parajes nombrados «El Radizal» y «El Hoyo».

La designación que se hace es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón kilométrico número 1 de la carretera vecinal que va desde Cervera de Pisuerga a Ruesga,

cuyo mojón está situado en el paraje El Hoyo.

Desde este punto en dirección S. se medirán 1.200 m. colocando la 1.ª estaca; desde ésta en dirección O. se medirán 300 m. y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta en dirección N. se medirán 2.000 m. y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta en dirección E. se medirán 1.100 m. y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta en dirección S. se medirán 500 m. colocando la 5.ª estaca; desde ésta en dirección O. se medirán 800 m. colocando la 6.ª estaca y desde ésta en dirección S. se medirán 300 m. y se llega al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cervera de Pisuerga y San Martín de los Herreros, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de Agosto de 1946.

Palencia 3 de Julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, *Enrique A. de la Braña*.

1263

## Distrito Forestal de Palencia

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial

*Convocatoria de exámenes para cubrir tres plazas de vigilantes de Pesca con carácter interino y sueldo anual de 7.300 pesetas*

A fin de cubrir las tres plazas de Vigilantes de Pesca, vacantes en esta Región de los cuales serán destinados dos a la provincia de Palencia y uno a la de Valladolid, he dispuesto:

1.º Convocar exámenes, que se celebrarán conforme a las normas dadas en el artículo 4.º, del Decreto de 30 de Diciembre de 1941, para cubrir tres plazas de Vigilantes de Pesca.

2.º Fijar el día 16 de Agosto próximo como último de los en que pueden presentar sus instancias quienes deseen concurrir a la oposición.

Para concurrir a ella se requiere: ser español, mayor de 23 años y menor de 28, ampliable hasta treinta años para los excombatientes y voluntarios de la cruzada de liberación; no tener defecto físico que le imposibilite o le entorpezca para su trabajo, ni que padezca enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros cuerpos u organismos del Estado; haber observado buena conducta y cumplido los deberes del Servicio Militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez.

Las instancias serán dirigidas a la Jefatura de la 3.ª Región de Pesca Fluvial, Avenida del General Franco, número 7, Valladolid y se-

rán completadas a su presentación con los siguientes documentos:

a) Certificación del Acta de Nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Documentos que acrediten haber cumplido los servicios militares.

c) Certificación de no haber sufrido condena ni pena aflictiva, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación de buena conducta de la Alcaldía correspondiente.

e) Certificado de la Autoridad local de F. E. T. y de las JON-S, que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

f) Certificado médico de no tener enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

g) Dos fotografías de los solicitantes de tamaño carnet.

h) Ingresar en la Habilitación de la Jefatura 25 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto de 18 de Junio de 1924.

3.º Los exámenes se verificarán en la Jefatura de la 3.ª Región de Pesca Fluvial, y comenzarán el día 20 de Agosto, consistiendo en lo siguiente:

a) Examen oral, en el que los opositores demostrarán saber leer, tener nociones del sistema métrico decimal y de la Ley de Pesca y su Reglamento en lo que se refiere a los artículos siguientes:

### LEY DE PESCA FLUVIAL

TITULO	CAPITULOS	ARTICULOS
	I	2.º y 6.º al 10.º
II	II	12 y 14
	III	15 al 17
	IV	19 al 26
III	I	37 y 38
	II	39 al 41
V	II	51
VI	I	53 al 55 y 57
	II	59 y 60

### REGLAMENTO

VI	I	97 al 102
	II	111 al 114

b) Examen escrito, consistente en escritura al dictado, hacer las operaciones que el Tribunal designe de las cuatro primeras reglas aritméticas y redactar un parte de denuncia.

Será considerado mérito preferente el haber realizado trabajo u operaciones forestales efectuadas por la Administración, a satisfacción de sus Jefes, y por ello, los que hayan ejecutado en otras dependencias del Estado, presentarán el Certificado correspondiente.

Valladolid 8 de Julio de 1950.— El Ingeniero Jefe: Firmado.—Justo Medrano y sello del Servicio Piscícola.

### Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 12 de Mayo de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos don Marcelo Fraile y don Pablo Alvarez a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes por los conceptos que se mencionan, de los ejercicios que también se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

#### Villalobón

##### Rústica

Años 1944 al 48

Leocadio Mota e Ildefonso Gutiérrez: Una finca en el término municipal de Villalobón, a Arenillas, polígono 4 y parcela 218, de 30'40 áreas, linda Norte Orosio López, Este Teodosio Amor, Sur arroyo y Oeste Teodoro Amor, tasada en 346'60 pesetas.

Bárbara Pérez García: Otra a Barraca, pol. 2 y par. 162, de 68 as., linda N. Gregorio Mota, Este arroyo, S. Julián Ruiz y O. Silvino Mota, en 775'20.

Eugenio Rebollar y otros: Otra a Prado, pol. 2 y par. 105, de 1 hectárea, 42'40 as., linda N. Eufasio Mota, E. Joaquín Mota, S. camino y O. Víctor Amor, en 5.354'20.

Cándido Rebollar Villoldo: Otra a Presillas, pol. 4 y par. 127, de 16'80 as., linda N. Macario González, E. José Paredes, S. José Paredes y O. Ildefonso Gutiérrez, en 154'80.

Eugenio Carretero Aragón: Otra a Tesoro, pol. 2 y par. 100, de 36 as., linda N. Lorenzo Rebollar Mota, E. Pedro Ortega, S. arroyo y O. Lorenzo Rebollar, en 116.

Vicente Amor y Joaquina Paredes: Otra a Barraca, pol. 2 y parcela 93, de 98 as., linda N. Mercedes Mota, E. Anacleto Camina, S. camino y O. Pedro Pérez, en 1.327'20.

Valentina Amor Linaceros: Otra a tras las Bodegas, pol. 5 y par. 111, de 32'40 as., linda N. Francisco Abad, E. Honorio López, S. camino y O. Desideria Mota, en 2.611'40.

Eleuterio Gutiérrez Rebollar: Otra a Eras, pol. 3 y par. 95, de 10'40 as., linda N. Víctor Amor, E. Juan González, S. camino y O. Vicente Mota, en 532'80.

Luis Gómez: Otra a Portón, polígono 12 y par. 33, de 1 Hts. 98'40 as., linda N. Anacleto Camina, E. Bonifacio López, S. Severino Abia y O. Estado, en 2.589'40.

Germán Ortega Amor: Otra a Arenillas, pol. 4 y par. 235, de 25'60 as., linda N. Mercedes Mota, E. camino, S. Gregorio Mota y O. Cándido Rebollar, en 732'20.

Otra finca a Tarraso, pol. 10 y par. 72, de 44'40 as., linda N. Heliodoro Pérez, E. Teodosio Amor, S. Julián Amor y O. Felipe Paredes, en 506'20.

Valeriano Redondo: Otra a Tarraso, pol. 10 y par. 171, de 58 áreas, linda N. Alberto Rebollar, Este Julián Amor, S. Apuleyo Gutiérrez y O. Vicente Amor, en 445'20.

Antonina Amor Pérez: Otra a Marones, pol. 5 y par. 212, de 48'80 as., linda N. Victorina Mota, Este Arroyo, S. Fernando Cuadrado y O. Silvino Mota, en 156'20.

Rosendo García Antolín: Otra a Prado, pol. 2 y par. 9, de 31'60 as., linda N. Silvino Mota, E. Daniel González, S. Víctor Amor y O. término de Fuentes, en 360'20.

Eustaquilo García Gil: Otra a Cañeras, pol. 4 y par. 80, de 31'60 as., linda N. arroyo, E. Joaquín Mota, S. camino y O. Leocadio Mota, en 101'20.

Eugenio González González: Otra a Prado, pol. 2 y par. 224, de 4 as., linda N. Concepción González, E. camino, S. Heliodoro Pérez y O. arroyo, en 45'60.

Luciano Gutiérrez: Otra a Hontanilla, pol. 10 y par. 100, de 25'60 as., linda N. Teodosio Amor, Este Florencio Marín, S. Gregorio Mota y Oeste Magín González, en 291'80.

Encarnación Gutiérrez Esteban: Otra a Quintanas, pol. 4 y par. 228 de 6'80 as., linda N. arroyo, Este Concepción González, S. y O. Lucio López, en 40'80.

Macario Ibáñez Gutiérrez: Otra a Guardalaceña, pol. 10 y par. 40, de 1 Ha., 22'40 as., linda N. Gregorio Gutiérrez, E. y S. Ayuntamiento y O. Pascuala González, en 60.

Eutiquila de Juana García: Otra a Tesoro, pol. 2 y par. 96, de 47'60 as., linda N. arroyo, E. Fortunato Rebollar, S. Concepción González y O. camino, en 152'40.

Eustasio de Juana García: Otra a Portón, pol. 11 y par. 59, de 28'20 as., linda N. Felisa González, Este arroyo, S. Joaquina Paredes y Oeste carretera, en 436'80.

Manuel Mota Gutiérrez: Otra a Valdecilla, pol. 4 y par. 61, de 43'20 as., linda N. arroyo, E. Pedro Ortega, S. camino y O. Virgilio Gutiérrez, en 259'20.

Juan Mota Ibáñez: Otra a Olmillos, pol. 4 y par. 152, de 31'20 as., linda N. Atenedoro Rodondo, E. Paulino Medina, S. Víctor Amor y O. Gregorio Mota, en 1.416'40.

Casiano Pérez: Otra a Quintanas, pol. 4 y par. 211, de 32'40 as., linda N. Simona Vallejo, E. Severino Abia, S. Eugenia Pérez y O. camino, en 369'40.

Julián Pérez: Otra a la Barraca, pol. 2 y par. 90, de 41'20 as., linda N. Severino Abia, E. Natalio García, S. camino y O. Silvino Mota, en 469'60.

Victoriano Rebollar Ortega: Otra a Tesoro, pol. 2 y par. 185, de 97'60 as., linda N. Cándido y Mariano Rebollar, E. Teodosio Amor, S. arroyo y O. Basilisa Ortega, en 963'60.

José Ramos Vélez: Otra a Hontanilla, pol. 10 y par. 108, de 18'80 as., linda N. Concepción González, E. senda, S. Juan González y Oeste Lorenzo Rebollar, en 853'60.

Cándido Rebollar Mota: Otra a Olmillo, pol. 4 y par. 160, de 15 as., linda N. Albano Gil, E. Paulino Medina, S. y O. camino, en 681.

Hipólito Santos: Otra a Valcabado, pol. 5 y par. 227, de 43'60 as., linda N. y O. Cándido Amor, E. Vicente Pérez y S. Anacleto Gutiérrez, en 139'60.

Juan Címaco Cortés: Otra a Taza, pol. 11 y par. 189, de 22'80 as., linda N. y E. camino de la Taza, S. término de Palencia y O. Carlos Martínez, en 136'80.

Osorio Gómez Mota: Otra a Cuesta Triguera, pol. 10 y par. 205, de 26'80 as., linda N. y E. arroyo, S. Santiago Pérez y O. Eustaquilo Crespo, en 85'80.

Macario González Fontela: Otra a Portón, pol. 12 y par. 92, de 84'80 as., linda N. Emiliano Mota, E. arroyo, S. Crescencia Pérez y O. Estado, en 2.187'80.

Encarnación Ortega: Otra a Taza, pol. 11 y par. 41, de 43'60 as., linda N. Estado, E. Nicasio Gutiérrez, S. Lorenzo Rebollar y Oeste Daniel Mota, en 648'20.

Domingo Rebollar Mota y otros: Otra a Prado, pol. 2 y par. 8, de 24 as., linda N. y E. Víctor Amor, Sur camino y O. término de Fuentes, en 273'60.

Domingo Rebollar Mota: Otra a Costana, pol. 3 y par. 137, de 8 as., linda N. Julio Gil, E. Apuleyo Gutiérrez, S. y O. Cruz Mota, en 125'20 pesetas.

Valeriano Redondo: Otra a To-

rrazo, pol. 10 y par. 171, de 58 as., linda N. Alberto Rebollar, Este Julián Amor, S. Apuleyo Gutiérrez y O. Vicente Amor, en 445'20.

Pedro Vélez López: Otra a los Marlanos, pol. 5 y par. 125, de 42 as., linda N. Juanita Abia, E. Mariano Rebollar, S. camino y O. Eleuterio Mota, en 655'20.

Rufino Aguado Mateo: Otra a Arenillas, pol. 4 y par. 237, de 5'20 as., linda N. Luciano Rebollar, Este Albano Gil, S. Cándido Rebollar y O. camino, 557'40.

Rufina Amor Pérez: Otra a Guadalaceña, pol. 10 y par. 136, de 9'60 as., linda N. Vicente Amor, E. S. y O. Daniel Mota, en 16'40.

Remigio Antolín: Otra a Campillo, pol. 6 y par. 46, de 32 as., linda N. Domingo Alonso, E. Víctor Amor, S. camino y O. Orosio López, en 448.

Miguel Calzada Caballero: Otra a Cañaveral, pol. 4 y par. 168, de 9'60 as., linda N. Teófilo López, E. desconocido, S. Joaquín Mota y O. Virgilio Gutiérrez, en 1.029'20.

Gregorio Calzada López: Otra a Torrazo, pol. 10 y par. 45, de 19'20 as., linda N. Juan Pérez, E. y Sur arroyo y O. Ayuntamiento, en pesetas 130'60.

Manuel Diez Quijada Gallo: Otra a Barraca, pol. 2 y par. 7, de 9'60 as., linda N. camino, E. arroyo, Sur Mariano González y O. carretera de Santander, en 226'60.

Felipe Esteban Nieto: Otra a Cañaveral, pol. 4 y par. 331, de 6'80 as., linda N. Crescenciano Movellán, E. Mercedes Mota, S. Severiano Abia y O. Cándido Rebollar, en 95'20.

Inocencio Fernández Campo: Otra a Prado, pol. 3 y par. 86, de 7'60 as., linda N. Gregorio Mota, E. carretera, S. y O. pueblo, en 603'40.

Constancio Gárate: Otra a Guadalaceña, pol. 10 y par. 37, de 28'80 as., linda N. Gregorio Gutiérrez, E. Ayuntamiento, S. Gregorio Gutiérrez y O. Mauro Aragón, en 195'80.

Aureliano García Pérez: Otra a Cárcaba, pol. 2 y par. 203, de 20'40 as., linda N. Crescencia Pérez, Este Daniel González, S. Ayuntamiento y O. Leoncio de Juana, en 220'80.

Saturnino García Pérez: Otra a Olmillo, pol. 4 y par. 152, de 6 as., linda N. Atenedoro Rebollo, E. Paulino Medina, S. Víctor Amor y O. Gregorio Mota, en 643'20.

Amador Gil y Cesárea Rebollar: Otra a Copón, pol. 12 y par. 163, de 50'80 as., linda N. Severino Abia, E. Obras Públicas, S. y Oeste término de Palencia, en 711'20.

Casiano Gómez Pérez: Otra a Tesoro, pol. 2 y par. 109, de 20 as., linda N. Silvino Mota, E. Virgilio Gutiérrez, S. Víctor Amor y Oeste término de Fuentes, en 280.

Saturnino González: Otra a Prado, pol. 2 y par. 224, de 4 as., linda N. Concepción Gonzá-

lez, E. camino, S. Heliodoro Pérez y O. arroyo, en 94'40.

Felisa González Gutiérrez: Otra a Portón, pol. 11 y par. 59, de 23'20 as., linda N. Felisa González, Este arroyo, S. Joaquina Paredes y Oeste Estado, en 4.064'60.

Pedro Gutiérrez: Otra a Prado, polígono 3 y par. 67, de 12'80 áreas, linda N. Víctor Amor, E. carretera, S. Julio Gil y O. Vicente Amor, en 427'60.

Anacleto Gutiérrez Abia: Otra a Valcabao, pol. 5 y par. 224, de 37'20 as., linda N. Cruz Mota, Este Mariano Gutiérrez, S. Mauro Aragón y O. Vicente Amor, en 520'80.

Amello Martínez Amor: Otra a Eras, pol. 5 y par. 196, de 25'60 as., linda N. Aurelio Martínez, Este arroyo, S. camino O. Aurelio Martínez, en 2.032'60.

Jacinto Medina Esteban: Otra a Portón, pol. 11 y par. 145, de 33 as., linda N. Cruz Mota, E. camino, S. Feliciano Gutiérrez y O. arroyo, en 5.781'60.

Deogracias Medina Pérez: Otra a Cotorro Cuervo, pol. 10 y parcela 220, de 27'60 as., linda N. arroyo, E. Carmen Gutiérrez, S. Vicente Amor y O. Deogracias Medina, en 256'80.

Félix Mota González: Otra a Tras Bodegas, pol. 5 y par. 13, de 8 as., linda N. Mauro Aragón, Este Joaquín Mota, S. Santiago Paredes y O. Mauro Aragón, en 1.168.

Eladio Mota Pérez: Otra a Campillo, pol. 6 y par. 100, de 1 Ha. y 5'20 as., linda N. y E. arroyo, Sur Vicente Gil y O. Osorio López, en 873.

Pablo Movellán y Cirilo Guzón: Otra a Alto, pol. 4 y par. 111, de 40 as., linda N. Ovidio Movellán E. camino, S. Alfonsa Rebollar y O. Heliodoro Pérez, en 4.288.

Teresa Orense Herrero: Otra a Pajarera, pol. 11 y par. 221, de 12'80 as., linda N. Carmen Gutiérrez E. Desideria Mota, S. terreno de Palencia y O. Teresa Gutiérrez, en 21'80.

Julián Paredes Dueñas: Otra a Hontanilla, pol. 10 y par. 88, de 5'60 as., linda N. Felipe Paredes, E. Vicente Mota, S. Silvino Mota y O. Cruz Mota, en 384.

Julián y Felipe Paredes: Otra a Costana, pol. 3 y par. 234, de 4'30 as., linda N. y E. Silvino Mota, Sur Eleuterio Mota y O. Sabas Mota, en 143'60.

Juan Pérez Blanco Otra a Torrazo, pol. 10 y par. 44, de 14 as., linda N. arroyo, E. Ayuntamiento, S. Gregorio Calzada y O. Cándido Rebollar, en 98.

Víctor Pérez Gatón: Otra a Bodegas, pol. 5 y par. 48, de 34 as., linda N. Cruz Mota, E. camino, Sur Silvano Gutiérrez y O. carretera, en 620.

Sabina Pérez Ibáñez: Otra a Cañaberas, pol. 4 y par. 78, de 19'60

as., linda N. Joaquina Paredes, Este Apuleyo Gutiérrez, S. camino y Oeste Joaquín Mota, en 274'40.

Clara Rebollar Antolín: Otra a Hontanilla, pol. 10 y par. 13, de 6 as., linda N. camino, E. María Mota, S. Vicente Pérez y O. Leocadio Mota, en 411'60.

Domingo Rebollar Antolín: Otra a Moscatel, pol. 4 y par. 263, de 9'60 as., linda N. Joaquín Mota, E. Cruz Mota, S. y O. Francisco Maté, en 1.622'40.

Jacoba Rebollar Mota: Otra a Hontanilla, pol. 10 y par. 9, de 8'20 as., linda N. camino, E. Atenedoro Redondo, S. Florencio Marín y O. Mariano Rebollar, en 84.

Teodosio Salido Pérez: Otra a Cañaveral, pol. 4 y par. 163, de 8 as., linda N. Albano Gil, E. Antolina González, S. Apuleyo Gutiérrez y O. Mauro Aragón, en 548'80.

Santiago Sáez Miguel: Otra a Valcabao, pol. 5 y par. 225, de 38'80 as., linda N. Vicente Amor, E. Mauro Aragón, Sur Cándido Amor y Oeste Anatolio Mota, en 263'80.

Aurea Vélez Gutiérrez: Otra a Costana, pol. 3 y par. 243, de 4'80 as., linda N. y E. Silvino Mota, S. Juan González y O. Saturnino Mancho, en 329'20.

Paulino Medina Poza: Otra a Olmillo, pol. 4 y par. 335, de 11 áreas, linda N. Mauro Aragón, E. Francisco Maté, S. camino y O. Cándido Rebollar, en 1.179'20.

Juan Pérez Mancho: Otra a Tejera, pol. 6 y par. 192, de 6'40 as., linda N. Feliciano Gutiérrez, Este Teodosio Amor, S. arroyo y Oeste Teodosio Amor, en 151.

Jacoba Rebollar Guerra: Otra a Mangas, pol. 3 y par. 48, de 16 as., linda N. término de Fuentes, E. carretera, S. Fernando Cuadrado y Oeste Silverio Cabezón, en 534'40.

Manuel Diez Quijada: Otra a Barraca, pol. 2 y par. 7, de 9'60 as., linda N. camino, E. arroyo, S. Mariano González y O. carretera Santander, en 109'40.

Atenedoro Redondo Gutiérrez: Otra a Valcabao, pol. 5 y par. 247, de 30 as., linda N. Albano Gil, Este Concepción González, S. Vicente Amor y O. Gregorio Gutiérrez, en 342 pesetas.

María Vallejo Salinas: Otra a Valdecázurros, pol. 2 y par. 121, de 33'60 as., linda N. Teodosio Amor, E. Alfonsa Rebollar, S. camino y O. Cesáreo Rebollar, en 631'60.

Eulimia Ortega: Otra a Valdecázurros, pol. 2 y par. 177, de 1 hectárea, 54'40 as., linda N. y E. Mercedes Mota, S. Vicente Mota y O. Luciano Rebollar, en 1.466'40.

Emilio Paredes Gutiérrez: Otra a Valdecázurros, pol. 2 y par. 28, de 10'40 as., linda N. Feliciano Gutiérrez E. camino, S. Cruz Mota y O. Mariano Calzada, en 297'40.

Santiago San Miguel: Otra a Valcabao, pol. 5 y par. 225, de 38'80 as., linda N. Vicente Amor, E. Mauro Aragón, S. Cándido Amor y O. Natalio Mota, en 124.

Vicente Amor y Aureliano Gil: Otra a Tordemoro, pol. 5 y par. 231 de 1 Ha., 93'60 as., linda N. Gregorio Gutiérrez, E. Ayuntamiento, Sur Cesáreo Rebollar y O. Cruz Mota, en 4.569.

Saturnino Macho Tarrero: Otra a Costana, pol. 3 y par. 242, de 7'20 as., linda N. Silvino Mota, Este Aurea Vélez, S. Juan González y O. Feliciano Gutiérrez, en 771'80.

El Recaudador, *Senén Franco*. —Los Testigos, *Marcelo Fraile y Pablo Alvarez*.

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Astudillo.

Don Gaspar del Hoyo Polanco, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Astudillo.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez, se celebrará en los días y horas que a continuación se expresan en la sala del Juzgado.

#### Valdespina Rústica Año 1948

El día 7 de Agosto, a las diez de la mañana.

Pablo Amor San Miguel: Una tierra polígono 38 y parcela 118, al pago Cotorra, de 1 hectárea 3 áreas 37 centiáreas, linda Norte Arsenio Acosta, Este Epifanio San Miguel, Sur Francisco Cieza y O. Felipe Torres, tasada en 289'33 pesetas.

Fernando Bartolomé Santos: Otra pol. 36 y par. 13, a El Navazo, de 55'14 as., linda N. camino, E. Benito Antolín, S. Ciriaco Diez y O. Mariano Tarrero, en 154'40.

Jerónimo Diez Salido: Otra polígono 30 y par. 122, a camino Palacios, de 78'39 as., linda N. Tomás Rodríguez, E. Santiago Tarrero, S. Emeterio Diez y O. camino, en 418'13.

Julián Diez Fernández: Otra polígono 8 y par. 52, a S. Agustín, de 8'50 as., linda N. Eleuterio Nevares E. Patricio Román, S. Emeterio Diez y O. Manuel López, en 206'92.

Consuelo Fernández Andrés: Otra pol. 2 y par. 39, a camino Amusco, de 2 Hts. 3'80 as., linda N. Demetrio Gutiérrez, E. Isabelino Bartolomé, S. Próculo Bartolomé y O. Pedro González.

Otra tierra pol. 32 y par. 6, a Consuno, de 3 Hts. 24'43 as., linda N. Arsenio Acosta, E. Faustina Bartolomé, S. Teodoro Luis y Oeste Rufino Diez, en 907'67.

Eugenio Fernández Pérez: Tierra pol. 10 y par. 414, a Prado Carril, de 42'83 as., linda N. Paulino Campo, E. Daniel Quijada, S. Emilia Antolín y O. término de Monzón, en 1.022'26.

Juana Fernández Fernández: Tierra pol. 3 y par. 64, a Cuestarrasa, de 8'78 as., linda N., S. y O. Juventino Quirce y E. Lucía Díez, en 96.

Julián Fernández López Tierra pol. 32 y par. 9, a El Consuno, de 57'58 as., linda N. y O. Consuelo Fernández, E. Faustino Bartolomé y S. Ciriaco Díez, en 179'47.

María Fernández Díez: Tierra pol. 35 y par. 69, a Escampadilla, de 19'62 as., linda N. Modesto López, E. Tomás Quirce, S. camino y O. Municipio, en 54'93.

Mariano Fernández Díez: Tierra pol. 32 y par. 72 a-b, a Corral Moreno, de 64'90 as., linda N. Lucía Díez, E. camino, S. Juventino Quirce y O. José Santos, en 135'60.

Mariano Fernández Donis: Tierra pol. 15 y par. 128, a camino Panaderos, de 45'90 as., linda N. y Este camino, S. Epifanio Fernández y O. Ciriaco Díez, en 128'53.

Otra tierra pol. 18 y par. 99, a La Calva, de 27'95 as., linda N. Tomás Quirce, E. y S. Rufino Díez y Oeste Antonio Nevares, en 104'40.

Otra tierra pol. 35 y par. 19, a San Pedro, de 79'46 as., linda Norte Castorio Guerra, E. Guillermo Antolín, S. Mariano Acosta y Oeste Juventino Quirce, en 222'40.

Saturnino de la Fuente: Otra pol. 37 y par. 46, a Corra-Moreno, de 55'09 as., linda N. término de Palacios, E. Germán Fernández, S. Pedro Cieza y O. Jesús de la Fuente, en 62'66.

Agapio García Fernández: Otra pol. 17 y par. 44 a-b al pago Valdepajares, de 47'41 as., linda Norte Julián Fernández, E. Atanasio Guerra, S. Basilio Bartolomé y O. Segundo Díez, en 1.033'46.

Agapio García Quirce: Otra polígono 10 y par. 423, a Prado Carril, de 34'26 as., linda N. camino, E. Eleuterio Nevares, S. Andrés Díez y O. Julián Fernández, en 817'60 pesetas.

Otra pol. 15 y par. 164, a Hermosilla, de 32'13 as., linda N. Donato Monzón, E. Ayuntamiento, S. Teodoro Luis y O. Restituto Ibáñez, en 767'07.

Otra pol. 51 y par. 72, a Valdepajares, de 51'72 as., linda N. Clemente Vivar, E. Juan Chico, Sur y O. Nicolás López, en 1.567'73.

Agapito García Quirce: Otra pol. 10 y par. 214, a Los Carrizos, de 12'85 as., linda N. camino, Este Isabelino Quijada, S. Dionisio Antolín y O. Juventino Quirce, en 202'13 pesetas.

Felipe García Román: Otra polígono 34 y par. 126, a Carrespinosa, de 61'59 as., linda N. Hipó-

lito Acosta, E. camino, S. Hipólito Acosta y O. Ciriaco Díez, en 172'40.

Pedro González Santos: Otra pol. 12 y par. 64, a Valdeironco, de 1 Ha. y 35'80 as., linda N. desconocido, Estado, E. Santiago Tarro, S. desconocido, Estado y Oeste Crescencia Fernández, en 380'40

Otra, pol. 16 y par. 27, a Hermosilla, de 1 Ha. y 20 as., linda N. Emilio Quirce, E. Crisógono Fernández, S. y O. Pedro Rodríguez, en 337'60.

Juan López Alonso: Tierra polígono 30 y par. 80, a camino corral de Val, de 1 Ha. y 10'67 as., linda N. Francisco Fernández, E. Felipe Fernández, S. Juan Chico y O. desconocido, Estado, en 309'87.

Marcelino López: Otra pol. 19 y par. 204, a B. los Puercos, de 9'5 as., linda N. Emeterio Díez, Este Eleuterio Nevares, S. Teodoro Luis y O. Crescenciana Santos, en 216.

Marcellano López Campos: Tierra pol. 5 y par. 21, a Iluminada, de 73'89 as., linda N. Inocencio Díez, E. Juan Chico, S. Atanasio Guerra y O. Eleuterio Nevares, en 393'73.

Marcelino López Santos: Tierra pol. 3 y par. 101 a-b, a Cotorra Estepar, de 1 Ha. y 9'79 as., linda N. Alfonso Román, E. desconocido, Estado, S. Emilio Quirce y O. Juan Chico, en 398.

Porfiria López Campos: Tierra pol. 1 y par. 52, a Caretón, de 55'68 as., linda N. y E. Próculo Bartolomé, S. Lucía Díez y O. Saturnino Bartolomé, en 155'87.

Vidal López Santos: Tierra polígono 19 y par. 12 a-b, a Ladrero, de 22'64 as., linda N. Domingo Gutiérrez, E. Patricio Román, S. Municipio y O. Joaquín Román, en 1.245'06.

Mario Mota González: Otra polígono 1 y par. 48, a Caretón, de 27'84 as., linda N. Lucía Díez, Este Isabelino Quijada, S. Jerónimo Santos y O. Inocencio Díez, en 75'33.

Sicario Maté Quirce: Otra pol. 10 y par. 455-218, a Los Carreros, de 11'42 as., linda N. Atilano Tarrero, E. Cirila Fernández, S. camino y O. Isabelino Quijada, en 365'33.

Justino Quirce Díez: Otra, pol. 6 y par. 80, a La Solana, de 91'64 as., linda N. Patricio Román, Este Daniel Quijada, S. Juan Chico y O. Teodoro Luis, en 2.187'20.

Lucio Quirce: Otra pol. 12 y par. 34, a Fuentellón, de 54'34 as., linda N. Benito Antolín, E. Municipio, S. camino y O. Lucio García, en 152'26 pesetas.

Otilia Quirce López: Otra pol. 1 y par. 14, a Caretón, de 55'68 áreas, linda N. Gabriela Tarrero, E. Eleuterio Román, S. Fidel Rodríguez y O. Silvino Fernández, en 155'87.

Tomás Quirce Donis: Otra polígono 6 y par. 296, a Solana, de 27'49 as., linda N., E. y S. Estado y O. Silvino Fernández, en 432'53.

Otra pol. 19 y par. 102, a Lente-

jares, de 54'33 as., linda N. Antonio Nevares, E. Leovigildo López, S. Antonio Nevares y O. Crescenciana Santos, en 202'80.

Otra pol. 38 y par. 43, a Marirrodriago, de 93'98 as., linda N. Lucido Tarrero, E. Municipio, S. Juventino Quirce y O. Julián Fernández, en 263'20.

Deogracias Román Azpeleta: Otra pol. 6 y par. 34, a Perejón, de 9'16 as., linda N. Urbano Campo, E. Tomás Rodríguez, S. Francisco Fernández y O. Saturnino Bartolomé, en 293'06.

Deogracias Román Vicente: Otra pol. 24 y par. 71, a Carrascal, de 1 Ha., 9'85 as., linda N. y E. camino, S. término de Astudillo y Oeste Restituto Ibáñez, en 410'13.

Otra pol. 38 y par. 53 a-b, a Marirrodriago, de 1 Ha., 40'96 as., linda N. Municipio, E. Nicolás López S. Tomás Rodríguez y O. Restituto Ibáñez, en 286'80.

Julián Salvador Andrés: Otra polígono 17 y par. 100, a Valdepajares, de 30'18 as., linda N. Braulia Rodríguez, E. Felipe Fernández, y O. Clemente Vivar, en 287'47.

Justina: Otra pol. 18 y par. 78, a Boquilla Valdepajares, de 83'84 as., linda N. Hipólito Acosta, Este Emillano Guerra, S. Alfonso Román y O. Cipriano Guerra, en 313'06.

#### Urbana

Mariano Acosta Fernández: Una casa en la calle de la Iglesia, linda derecha Valeriano Acosta, izquierda Patricio Román y fondo río Valdíos, en 250.

Juan Fernández Amor: Otra en la Plaza Mayor, linda dcha. Cipriano Guerra, izqda. Cirila Fernández y fdo. calle de la Iglesia, en 650.

Laureano Salvador Andrés: Una Bodega a Ladrero, linda dcha. Trifona López, izqda. Isabel Bartolomé y fdo. Cotorro, en 75'83.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes o la certificación supletoria en otro caso, estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

En donde no existan inscritos títulos de dominio esta condición se sustituye por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título 6.º de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

1.ª Advertencia.- Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.ª En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto de Recaudación, se advierte a los deudores comprendidos en el presente edicto, de tenerles por notificados mediante el mismo a todos los efectos legales.

Astudillo 24 de Mayo de 1950.  
--El Recaudador, *Gaspar del Hoyo*.

#### Capitanía General de la VI Región Militar de Bilbao

##### EDICTOS

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar Eventual número 3 de la Plaza de Bilbao, hago saber:

Que Serafín de Cos Martín, hijo de Orencio y Leonora, con domicilio último en Barruelo de Santullán, se presentará en este Juzgado Militar sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros a partir de su publicación a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 2.360-37

Bilbao 11 de Julio de 1950.—El Juez Militar, *Enrique Camiruaga*.  
1275

Don Enrique Camiruaga Gorostizala, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado Militar Eventual número 3 de la Plaza de Bilbao, hago saber:

Que Eutimio Andrés Salgado, hijo de Eugenio y de Teodora, con domicilio último en Saldaña (Palencia), se presentará en este Juzgado Militar sito en la Alameda de Mazarredo (Gobierno Militar), dentro de los quince días primeros a partir de su publicación a efectos de notificación de la resolución recaída en la última revisión de la causa número 2.804-37

Bilbao 11 de Julio de 1950.—El Juez Militar, *Enrique Camiruaga*.  
1276

#### Administración de Justicia

##### Astudillo

##### Requisitoria

Esteban Genín, Angel, de 22 años de edad, soltero, hijo de Angel y de Josefa, natural de Villa de Coveña (Madrid), domiciliado últimamente en Burgos, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia de Palencia, para constituirse en prisión en la causa que se le sigue con el número 18 de 1945.

Astudillo 30 de Junio de 1950.—El Secretario, *Pedro S. Duque*.  
1228